[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

RECIBIDO
12 AGO 2026
TESORERÍA MUNICIPAL

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT//00506/2026
ASUNTO: **Solicitud de Información 00143/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 11 de agosto de 2026

LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00143/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 10 de agosto del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO DIGITAL (.PDF O .XLSX) TODOS LOS FORMATOS, OFICIOS DE SOLICITUD, AUTORIZACIONES Y/O CÉDULAS DE "TRASPASOS DE RECURSOS INTERNOS" (ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE PARTIDAS, CAPÍTULOS O DEPENDENCIAS QUE NO MODIFICAN EL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO), CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. PARA EVITAR LA SATURACIÓN DE LA PLATAFORMA SAIMEX Y UN CAMBIO DE MODALIDAD, SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SEA PROPORCIONADA DE FORMA DIGITAL Y GRATUITA MEDIANTE ARCHIVOS ADJUNTOS FRAGMENTADOS EN ESTE FOLIO O, EN SU DEFECTO, A TRAVÉS DE UN ENLACE DE DESCARGA SEGURO A UNA NUBE DE ALMACENAMIENTO (COMO GOOGLE DRIVE, ONEDRIVE O DROPBOX) PROVISTO POR EL SUJETO OBLIGADO. NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MODALIDAD A COPIA FÍSICA, YA QUE SE REQUIERE EL ACCESO DIGITAL CONFORME AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD.... *(SIC).*"

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **24 de agosto del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **17 de agosto del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

RECIBIDO
19 AGO 2026
10:57
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
F. 337

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO
NO. OFICIO: TM/1668/2026
ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOLICITUD 00143/CUAUTIT/IP/2026

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE AGOSTO DEL 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su similar número **CUA/OIC/UT/00506/2026**, por medio del cual me requiere atención la solicitud de información **00143/CUAUTIT/IP/2026** cuyo contenido es el siguiente:

" SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO DIGITAL (.PDF O XLSX) TODOS LOS FORMATOS, OFICIOS DE SOLICITUD, AUTORIZACIONES Y/O CÉDULAS DE "TRASPASOS DE RECURSOS INTERNOS" (ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE PARTIDAS, CAPÍTULOS O DEPENDENCIAS QUE NO MODIFICAN EL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO), CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. PARA EVITAR LA SATURACIÓN DE LA PLATAFORMA SAIMEX Y UN CAMBIO DE MODALIDAD, SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SEA PROPORCIONADA DE FORMA DIGITAL Y GRATUITA MEDIANTE ARCHIVOS ADJUNTOS FRAGMENTADOS EN ESTE FOLIO O, EN SU DEFECTO, A TRAVÉS DE UN ENLACE DE DESCARGA SEGURO A UNA NUBE DE ALMACENAMIENTO (COMO GOOGLE DRIVE, ONEDRIVE O DROPBOX) PROVISTO POR EL SUJETO OBLIGADO. NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MODALIDAD A COPIA FÍSICA, YA QUE SE REQUIERE EL ACCESO DIGITAL CONFORME AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD.... (SIC)."

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le anexo a la presente la información solicitada.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Cuautitlán
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
LGLA/Japdr*

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

RECIBIDO
11 AGO 2026
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
15:49

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT//00496/2026
ASUNTO: **Solicitud de Información 00143/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 11 de agosto de 2026

LIC. GUSTAVO MEJÍA CONTRERAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00143/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 10 de agosto del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO DIGITAL (.PDF O .XLSX) TODOS LOS FORMATOS, OFICIOS DE SOLICITUD, AUTORIZACIONES Y/O CÉDULAS DE "TRASPASOS DE RECURSOS INTERNOS" (ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE PARTIDAS, CAPÍTULOS O DEPENDENCIAS QUE NO MODIFICAN EL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO), CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. PARA EVITAR LA SATURACIÓN DE LA PLATAFORMA SAIMEX Y UN CAMBIO DE MODALIDAD, SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SEA PROPORCIONADA DE FORMA DIGITAL Y GRATUITA MEDIANTE ARCHIVOS ADJUNTOS FRAGMENTADOS EN ESTE FOLIO O, EN SU DEFECTO, A TRAVÉS DE UN ENLACE DE DESCARGA SEGURO A UNA NUBE DE ALMACENAMIENTO (COMO GOOGLE DRIVE, ONEDRIVE O DROPBOX) PROVISTO POR EL SUJETO OBLIGADO. NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MODALIDAD A COPIA FÍSICA, YA QUE SE REQUIERE EL ACCESO DIGITAL CONFORME AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD.... *(SIC).*"

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **24 de agosto del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **17 de agosto del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Cuautitlán AGO 2026 10:25 F. 329

DEPENDENCIA Secretaría Técnica
Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
NO. DE OFICIO: ST/UIPPE/174/2026
ASUNTO: Atención a la solicitud 00143/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 17 de agosto del 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

En respuesta al folio 00143/CUAUTIT/IP/2026 y con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de México y Municipios; a los artículos 310, 317 Bis, 318, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y artículo 3.22 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en el que se solicita "Todos los formatos, oficios de solicitud, autorizaciones y/o cedulas de traspasos de recursos internos" (adecuaciones presupuestarias entre partidas, capítulos o dependencias que no modifican el presupuesto total aprobado) correspondientes al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cuautitlán..." se informa lo siguiente:

Derivado del análisis del contenido y alcance de la solicitud, esta Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación no genera, administra, procesa ni resguarda la documentación requerida, toda vez que la gestión, autorización y control de los traspasos internos y adecuaciones presupuestarias señalados no se encuentran comprendidos dentro de las atribuciones conferidas a esta Unidad Administrativa; lo anterior, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establece las funciones y atribuciones correspondientes a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

En consecuencia, esta UIPPE no cuenta en sus archivos con los formatos, oficios de solicitud, autorizaciones y/o cédulas de traspasos de recursos internos referidos en la solicitud, al no tratarse de documentación generada u obtenida en el ejercicio de sus atribuciones.

Sin más por el momento, le saludo cordialmente, quedando atenta a cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. GUSTAVO MEJÍA CONTRERAS
TITULAR DE UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p.- Lcda. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional.
Lcda. Rosa Patiño Solis, Coordinadora General de Presidencia.
Mtro. Miguel Ángel Cuate Ruiz, Contralor Municipal